

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2023-MDASA-CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL
EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL
DE LA COMISARIA PNP ALTO SELVA ALEGRE, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA
ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI: 2568312**

En el Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día (01) de diciembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, se reunió el Comité de Selección designado por la Gerencia Municipal mediante Resolución N°152-2023-GM/MDASA de fecha 10 de octubre de 2023, presidido por Dan Dali Galicia Fernández (Presidente Titular) e integrado por Getza Arioska Belem Fernández Almanza (Primer Miembro Titular) y Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez (Segundo Miembro Titular); todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°06-2023-MDASA-CS-1 Primera Convocatoria, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP ALTO SELVA ALEGRE, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI: 2568312**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: Se procedió a verificar en el SEACE la relación de participantes registrados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10098430232	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	06/11/2023	Válido
2	10296402813	HERRERA CHULLO LENIN LUIS	03/11/2023	Válido
3	10431319468	CONZA CAÑARI EDWARD	03/11/2023	Válido
4	20171133301	FORTALEZA S.R.L.	06/11/2023	Válido
5	20558575558	TECTUM CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E.I.R.L.	04/11/2023	Válido
6	20604959510	GRUPO RL CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/11/2023	Válido
7	20605354221	MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	06/11/2023	Válido
8	20606807318	HATUN ILLARY COBSERG S.A.C.	13/11/2023	Válido
9	20607597210	IONAVCO CONSULTING & CONSTRUCTION E.I.R.L.	04/11/2023	Válido

SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, habiéndose presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10431319468	CONSORCIO ZETA	23/11/2023	23:43:29	10431319468	23/11/2023	23:51:25	Enviado	Valido
2	20605354221	CONSORCIO MADARA A.S.A.	23/11/2023	15:27:02	20605354221	---	---	Borrador no enviado	No valido

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria establecida en las bases integradas, encontrándose que:

1. El postor **CONSORCIO ZETA** (Integrado por CONZA CAÑARI EDWARD, PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME y RAMOS REVILLA JOSE LUIS), presenta observaciones en su oferta técnica, respecto a su Anexo N°5 Promesa de Consorcio, debido a que no cuenta

con la legalización de firmas de los consorciados, de acuerdo a lo requerido en las bases del procedimiento. Por lo tanto, se solicita **SUBSANAR**.

2. El postor **CONSORCIO MADARA A.S.A.** (Integrado por MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. y COZAQUI INGENIEROS S.A.C.), figura en el registro de su propuesta con el estado de BORRADOR NO ENVIADO, por lo que su oferta se considera **RECHAZADA**.

En consecuencia, el comité procede a notificar al postor **CONSORCIO ZETA**, para la subsanación de su oferta a través de la plataforma SEACE debiendo ser subsanado en el plazo de 1 día hábil.

Por lo tanto, a fin de solicitar la respectiva subsanación de los postores observados, el comité de selección procede a suspender el presente acto de admisión de ofertas del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDASA-CS-1** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP ALTO SELVA ALEGRE, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI: 2568312**.

Procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del Comité de Selección, a las 13:30 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.



Getza Ariosa Belem Fernández Almanza
Primer Miembro Titular



Dan Dali Galicia Fernández
Presidente del Comité de Selección



Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2023-MDASA-CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL
EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL
DE LA COMISARIA PNP ALTO SELVA ALEGRE, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA
ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI: 2568312**

En el Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día (01) de diciembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, se reunió el Comité de Selección designado por la Gerencia Municipal mediante Resolución N°152-2023-GM/MDASA de fecha 10 de octubre de 2023, presidido por Dan Dali Galicia Fernández (Presidente Titular) e integrado por Getza Arioska Belem Fernández Almanza (Primer Miembro Titular) y Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez (Segundo Miembro Titular); todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°06-2023-MDASA-CS-1 Primera Convocatoria, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP ALTO SELVA ALEGRE, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI: 2568312**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El comité de Selección de acuerdo a lo establecido en las bases y continuando con la etapa de admisión de ofertas, verifico en la plataforma SEACE, que el postor notificado, cumplió con subsanar su oferta, de acuerdo a lo requerido.

Posteriormente, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al Anexo 01 de la presente acta, teniendo el siguiente resultado:

1. El postor **CONSORCIO ZETA** (Integrado por CONZA CAÑARI EDWARD, PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME y RAMOS REVILLA JOSE LUIS), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
2. El postor **CONSORCIO MADARA A.S.A.** (Integrado por MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. y COZAQUI INGENIEROS S.A.C.), figura en el registro de su propuesta con el estado de **BORRADOR NO ENVIADO**, por lo que su oferta se considera **RECHAZADA**.

SEGUNDO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** de los postores, procediéndose a la calificación del postor admitido; de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO ZETA Integrado por: <ul style="list-style-type: none">• CONZA CAÑARI EDWARD• PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME• RAMOS REVILLA JOSE LUIS	CUMPLE	Acredita un monto facturado de S/393,897.47, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA

TERCERO: Posteriormente se procede con la **EVALUACION TÉCNICA** de las ofertas, conforme al Anexo N°02 adjunto, se tuvo el siguiente resultado:

1. El postor **CONSORCIO ZETA** (Integrado por CONZA CAÑARI EDWARD, PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME y RAMOS REVILLA JOSE LUIS), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto de S/393,897.47, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta se encuentra conforme a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento. Por lo que, se considera válida.

CUARTO: Acto seguido el comité de selección procede a la **EVALUACION ECONOMICA** para lo cual apertura las ofertas económicas del postor que obtuvo como mínimo 80 puntos en la evaluación técnica conforme al Anexo N°03 adjunto, asimismo de los resultados de la evaluación técnica y económica se obtuvieron los siguientes puntajes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA					
De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPi=c1+PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CONSORCIO ZETA Integrado por: • CONZA CAÑARI EDWARD • PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME • RAMOS REVILLA JOSE LUIS	100 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	100 puntos	105 puntos

QUINTO: Estando los resultados de la calificación y evaluación el comité de selección procede con el otorgamiento de la Buena Pro para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP ALTO SELVA ALEGRE, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI: 2568312**, al postor **CONSORCIO ZETA**, por el monto de S/127,980.00 (Ciento Veintisiete Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles).

Estando conformes los presentes, siendo las 16:00 del mismo día se procede a firmar al pie en señal de conformidad.



Getza Arioska Belem Fernández Almanza
Primer Miembro Titular



Dan Dali Galicia Fernández
Presidente del Comité de Selección



Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez
Segundo Miembro Titular

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-006-2023-MDASA-CS-1
ADMISION DE OFERTAS**

ANEXO – 01

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio consultoría obra. (Anexo N°4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N°5)	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO ZETA Integrado por: • CANZA CAÑARI EDWARD • PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME • RAMOS REVILLA JOSE LUIS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITTIDA
2	CONSORCIO MADARA A.S.A. Integrado por: • MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. • COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	BORRADOR NO ENVIADO	BORRADOR NO ENVIADO	BORRADOR NO ENVIADO	BORRADOR NO ENVIADO	BORRADOR NO ENVIADO	BORRADOR NO ENVIADO	RECHAZADA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-006-2023-MDASA-CS-1
EVALUACIÓN TÉCNICA**

ANEXO - 02

Nº	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PUNTAJE CON BONIFICACIÓN
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 puntos)	METODOLOGIA PROPUESTA (20 puntos)	TOTAL	MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANEXO N°11 SOLICITUD DE BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	CONSORCIO ZETA Integrado por: • CONZA CAÑARI EDWARD • PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME • RAMOS REVILLA JOSE LUIS	S/393,897.47 80 puntos	CUMPLE 20 puntos	100 puntos	NO	SI	105 puntos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-006-2023-MDASA-CS-1
EVALUACIÓN ECONOMICA**

ANEXO – 03

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	
		PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO ZETA Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • CONZA CAÑARI EDWARD • PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME • RAMOS REVILLA JOSE LUIS 	S/127,980.00 (Ciento Veintisiete Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles)	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPi=c1+PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CONSORCIO ZETA Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • CONZA CAÑARI EDWARD • PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME • RAMOS REVILLA JOSE LUIS 	100 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	100 puntos	105 puntos